



UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA

CURSO: INTEGRAÇÃO PARAGUAI-BRASIL: RELAÇÕES BILATERAIS, DESENVOLVIMENTO E
FRONTEIRAS - 2024 - LATO SENSU.

JUAN WILFRIDO ARCE GÓMEZ

**"Relaciones Bilaterales Paraguay-Brasil: Retos y Oportunidades en la Construcción de
Identidad, Democracia y Desarrollo Regional"**

FOZ DO IGUAÇU

2025

1. Planteamiento del problema

La relación Paraguay–Brasil presenta una alta densidad política, económica y territorial que dificulta su abordaje empírico dentro de los límites de un artículo académico. En este marco, el estudio propone una “ventana sectorial-territorial” que vincula la cooperación energética de Itaipú Binacional con resultados observables en el departamento de Alto Paraná durante el período 2019–2025. Aunque existen numerosos análisis de carácter macro sobre la relación bilateral, persiste una brecha de evidencia microterritorial que permita rastrear, con trazabilidad, cómo las decisiones de gobernanza y asignación de recursos de la binacional se traducen en inversión pública local, empleo y servicios, y cómo estos efectos inciden en la confianza ciudadana, la rendición de cuentas y los sentidos de pertenencia en un espacio fronterizo intensamente integrado.

Esta brecha resulta particularmente visible en municipios como Ciudad del Este, Hernandarias y Presidente Franco, donde la presencia de programas y recursos asociados a Itaipú no siempre se refleja de manera clara en el fortalecimiento de capacidades locales ni en la legitimidad democrática percibida. En consecuencia, la pregunta central que orienta el estudio es: durante el período 2019–2025, en qué medida y a través de qué mecanismos las decisiones de gobernanza y distribución de recursos de Itaipú Binacional inciden en los indicadores de desarrollo del Alto Paraná y en las percepciones de identidad transfronteriza y calidad democrática?

La delimitación temporal al período 2019–2025 responde a su relevancia política e institucional en la relación Paraguay–Brasil y en la gobernanza de Itaipú Binacional, al comprender un ciclo de redefinición de decisiones estratégicas sobre distribución de beneficios, transparencia y ejecución de inversiones públicas con impacto territorial. Este recorte permite observar la evolución de decisiones binacionales, su traducción en resultados locales y las percepciones ciudadanas asociadas en un contexto significativo para el análisis de la integración regional, la democracia y la identidad transfronteriza.

2. Justificación

Este artículo propone una aproximación meso-micro para analizar cómo la gobernanza de un bien público binacional, Itaipú Binacional, se traduce en resultados territoriales concretos y en percepciones ciudadanas en un espacio fronterizo estratégico. A diferencia de gran parte de la literatura, que aborda de manera fragmentada los marcos normativos, los impactos socioeconómicos o las dimensiones culturales de la integración, el estudio articula estas dimensiones para examinar su interacción en el departamento de Alto Paraná.

La elección del territorio se fundamenta en su alta sensibilidad a las decisiones binacionales en materia energética, fiscal e infraestructural, lo que permite observar con mayor claridad los mecanismos que conectan la toma de decisiones a nivel binacional con la inversión pública local, el empleo y el dinamismo de las MIPYMES, así como con percepciones vinculadas a transparencia, rendición de cuentas e identidad transfronteriza. En este sentido, el análisis contribuye a identificar cuellos de botella institucionales y oportunidades de mejora en la coordinación intergubernamental, la comunicación pública y la participación social.

El diseño acotado del estudio centrado en un sector específico, un territorio delimitado y el período 2019–2025 permite generar inferencias razonables y pertinentes para un artículo académico, al tiempo que ofrece un esquema analítico replicable en otros contextos fronterizos. De este modo, el trabajo aporta evidencia empírica y conceptual útil para los debates sobre gobernanza de recursos, desarrollo regional y calidad democrática subnacional, y sienta bases metodológicas para investigaciones comparativas futuras.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

- Analizar la relación entre decisiones de gobernanza y distribución de recursos de Itaipú Binacional y sus efectos en el desarrollo local y en las percepciones de identidad transfronteriza y calidad democrática en el departamento de Alto Paraná durante el período 2019–2025.

3.2. Objetivos específicos

- Describir las decisiones y los flujos de recursos de Itaipú relevantes para los municipios del Alto Paraná en 2019–2025, identificando instrumentos, montos, destinos y criterios de asignación.
- Estimar la asociación entre dichos flujos y la evolución de indicadores locales seleccionados (inversión municipal en infraestructura y servicios, empleo y/o dinamismo MIPYME), atendiendo a la disponibilidad y comparabilidad de datos.
- Explorar percepciones de actores locales (autoridades municipales, referentes comunitarios, gremios MIPYME) sobre transparencia, rendición de cuentas y calidad de la participación vinculadas a proyectos financiados con recursos de Itaipú.
- Proponer un modelo de mecanismos de transmisión que explique cómo las decisiones binacionales se transforman en capacidades y resultados a nivel local, y cómo estos resultados retroalimentan la identidad y la confianza institucional en el espacio transfronterizo.

4. Aporte del estudio

El artículo aporta un marco de “ventana sectorial-territorial” que permite estudiar relaciones bilaterales sin perder densidad causal, al identificar eslabones entre decisión binacional, implementación subnacional, resultados y percepciones, ofreciendo un esquema replicable en otros sectores y territorios; además, organiza decisiones y flujos de recursos de Itaipú 2019–2025 con trazabilidad municipal, los relaciona con indicadores de inversión y empleo, y documenta percepciones locales sobre transparencia y participación, generando así una línea base comparativa para el Alto Paraná; también identifica cuellos de botella en la cadena de valor pública y propone mejoras factibles en transparencia, participación y evaluación, entregando un mapa de actores y mecanismos útil para intervenciones específicas; finalmente, constituye el primer eslabón de un programa mayor sobre “Relaciones Bilaterales Paraguay–Brasil: identidad, democracia y desarrollo regional”, al establecer fundamentos metodológicos

y empíricos aplicables en análisis futuros sobre comercio, movilidad y comparación de territorios.

5. Metodología

5.1. Marco normativo aplicado al análisis (2019–2025)

El análisis se sustenta en un conjunto de normas, tratados y reglamentaciones de alcance binacional, regional y nacional que regulan la gobernanza de Itaipú Binacional y la implementación de políticas públicas en territorios fronterizos. Estas disposiciones fueron utilizadas como marco analítico operativo, permitiendo identificar competencias institucionales, criterios de asignación de recursos, obligaciones de transparencia y mecanismos de cooperación en el período 2019–2025.

En el plano binacional, se consideró el Tratado de Itaipú (1973) y su Anexo C, en tanto establecen las reglas de distribución de beneficios económicos, la estructura de gobernanza de la entidad y los márgenes de decisión de los Estados Parte. A nivel regional, se incorporaron instrumentos del MERCOSUR, como el Acuerdo de Residencia y el Acuerdo sobre Localidades Fronterizas Vinculadas, relevantes para el análisis de movilidad, ciudadanía y acceso a servicios en el territorio estudiado. En el ámbito nacional, se analizaron normas paraguayas y brasileñas vinculadas a transparencia y acceso a la información pública (Ley N.º 5282/2014 y Lei N.º 12.527/2011), así como disposiciones presupuestarias y de control aplicables a transferencias y ejecución de recursos.

Estas normas permitieron identificar problemas de implementación, tensiones institucionales y vacíos de coordinación que inciden en la traducción de decisiones binacionales en resultados territoriales concretos, funcionando como criterios de lectura para evaluar la coherencia entre marco jurídico, decisiones de gobernanza y efectos observables en Alto Paraná.

5.2. Diseño metodológico y estrategia de análisis

La investigación adoptó un diseño no experimental, con enfoque documental–bibliográfico y alcance descriptivo-analítico, aplicado al período 2019–2025 en los

municipios del departamento de Alto Paraná. Se realizó una revisión sistemática de fuentes secundarias, incluyendo memorias y resoluciones de Itaipú Binacional, normativa vigente, presupuestos y ejecuciones municipales, informes de contraloría, portales de transparencia, prensa e informes sociales.

La información fue codificada mediante una matriz de extracción diseñada para registrar instrumentos, montos, destinos, criterios de asignación y evidencias relativas a inversión pública local, empleo y dinamismo de las MIPYMES. A partir de esta base, se desarrolló un mapeo temporal de decisiones relevantes, un análisis de contenido de percepciones recogidas en actas y documentos públicos, y una estimación descriptiva de asociaciones entre flujos de recursos y resultados locales. El análisis se complementó con la elaboración de un modelo lógico de transmisión que explica los mecanismos mediante los cuales las decisiones binacionales se traducen en capacidades y efectos territoriales.

La validez del estudio se fortaleció mediante criterios explícitos de inclusión y exclusión de fuentes, triangulación documental y doble lectura de materiales, así como la declaración de limitaciones asociadas a la heterogeneidad de formatos y a los desfases temporales en la disponibilidad de datos. Se adoptaron resguardos éticos basados en el uso exclusivo de información pública y en la anonimización de testimonios indirectos.

I. Introducción

La relación bilateral entre Paraguay y Brasil constituye un eje estratégico en Sudamérica por su densidad histórica, su interdependencia económica y energética y su papel dentro del MERCOSUR, con una frontera de más de 1.300 km atravesada por intercambios comerciales, laborales y socioculturales; en este marco, la cooperación hidroenergética de Itaipú Binacional emerge como un bien público regional en el que decisiones de gobernanza se traducen en impactos territoriales concretos, mientras que Brasil, principal destino del 32,5% de las exportaciones paraguayas en 2024, refuerza la importancia del vínculo, que se sustenta en acuerdos fundacionales como el Tratado de Itaipú (1973) y el Tratado de Asunción (1991), y en arreglos complementarios orientados a la coordinación fronteriza; la conurbación Ciudad del Este–Foz do Iguazú funciona como laboratorio de esta integración, donde las decisiones energéticas, aduaneras y de

movilidad afectan directamente empleo, inversión y percepciones ciudadanas, en un ciclo 2019–2025 marcado por avances productivos y controversias políticas, como la suspensión temporal de negociaciones por denuncias de espionaje en 2025, lo que evidencia la centralidad de la transparencia y la confianza; así, estudiar este vínculo responde a la necesidad de comprender cómo la gobernanza binacional y los mecanismos de integración se traducen en desarrollos locales y en climas de opinión que afectan la identidad y la legitimidad democrática, especialmente al cumplirse 180 años de relaciones diplomáticas, adoptando para ello una “ventana sectorial-territorial” que rastrea cómo las decisiones de Itaipú impactan en inversión, empleo, dinamismo MIPYME y percepciones ciudadanas, en coherencia con la literatura sobre cooperación transfronteriza.

II. Ciudadanía y Democracia en las Relaciones Paraguay-Brasil

La democracia y la ciudadanía en las relaciones Paraguay–Brasil se articulan a través de un entramado normativo multinivel que incluye el Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR y su Plan de Acción (MERCOSUR/CMC Dec. 64/10; MERCOSUR, 2010/2025), el cual consolida derechos de circulación, trabajo, educación, salud y seguridad social, complementado por mecanismos participativos como el FCES y la UPS (MERCOSUR, 2023; FCES, 2019; FCES, 2009; MERCOSUR, 2010/2015). El Acuerdo de Residencia, internalizado en Paraguay mediante la Ley N.º 3578, facilita la regularización migratoria y la portabilidad de derechos (SICE/OEA Dec. 28/02; MERCOSUR, 2018; BACN, 2013), y ha sido identificado por CEPAL como un impulsor de integración social (CEPAL, s. f.). En la frontera, los Comités de Frontera y el Acuerdo sobre Localidades Fronterizas Vinculadas operativizan estos derechos mediante tarjetas vecinales, coordinación sanitaria y educativa y procesos aduaneros simplificados (MRE Paraguay, 2022; ANNP, 2025; Receita Federal/ABTI, 2025; ALADI/CT-2, 2009–2010; ANTT, 2024; MERCOSUR SGT-18, 2024), especialmente visibles en proyectos como el Puente de la Integración. La transparencia, sostenida por la Ley 5282/2014 en Paraguay y la Lei 12.527/2011 en Brasil (BACN, 2015; INE, 2018; Planalto, 2011; Senado Federal, s. f.), habilita el control ciudadano de políticas binacionales y de la gestión de Itaipú Binacional (Itaipú, s. f.), aspecto crucial en contextos de controversia como la revisión del Anexo C o casos de espionaje (AP, 2025; El País, 2025). Las políticas bilaterales han fortalecido la integración

al reducir vulnerabilidad jurídica, facilitar reconocimiento de títulos y promover movilidad y cooperación cívica mediante LFV y obras de conectividad (SICE/OEA, 2002; MERCOSUR, 2018; PARLASUR, 2025; ANNP, 2025; ANTT, 2024). Sin embargo, persisten brechas de implementación —asimetrías municipales, interoperabilidad limitada, baja incidencia de participación social— que restringen la efectividad de estos instrumentos (Pastori, 2003; OIT-Cinterfor, s. f.; FCES, 2023). Así, la ciudadanía democrática se despliega en un ecosistema que combina derechos de movilidad, participación social, comités operativos y salvaguardas de transparencia, cuyo desafío central es cerrar la distancia entre norma y resultado, asegurando que los derechos se traduzcan en servicios accesibles, decisiones influenciadas por la ciudadanía y una gobernanza binacional auditable en territorios transfronterizos como Alto Paraná y el oeste de Paraná, donde estudios situados pueden generar evidencia para fortalecer legitimidad, eficacia y rendición de cuentas (BACN, 2015; Planalto, 2011; Itaipú, s. f.).

III. Construcción Social del Territorio y las Fronteras

En el vínculo Paraguay–Brasil, la frontera no es un simple “límite” cartográfico: es una institución social que organiza movilidades, prácticas económicas, jerarquías de acceso y pertenencias simbólicas. La literatura de estudios fronterizos subraya que las fronteras son procesos (bordering) antes que líneas estáticas: se erigen, se negocian y se reconfiguran en el tiempo por medio de políticas, infraestructuras, controles y hábitos cotidianos (Paasi, 2009; van Houtum, 2005). En ese sentido, la frontera participa tanto de la ordenación territorial como de la producción de identidades colectivas, combinando funciones de inclusión/exclusión con efectos productivos sobre redes logísticas y mercados de trabajo.

III.1. Fronteras físicas, fronteras sociales y relación bilateral

Las fronteras físicas y sociales en la relación Paraguay–Brasil configuran un entramado material y simbólico que condiciona los flujos económicos, la movilidad y la gobernanza; así, la infraestructura vial y portuaria —corredores IIRSA/COSIPLAN, el Puente de la Amistad y las nuevas obras como el Puente de la Integración y el Corredor Metropolitano del Este— reduce costos de transacción, reorganiza el tránsito turístico y comercial y convierte la antigua “frontera-línea” en una frontera-red con mayor capacidad y

trazabilidad (COSIPLAN, 2015; IIRSA, 2011; MOPC, 2024; ANNP, 2025). A ello se suma la hidrovía Paraguay–Paraná, infraestructura estratégica de baja huella de carbono que exige coordinación técnica entre países y donde disputas sobre estándares ambientales, concesiones y peajes muestran que la frontera también se disputa en regímenes especializados que distribuyen poder y beneficios en la región (BID, 2025; MOPC, 2025; MIC, 2024; Reuters, 2024; El País, 2025). Sin embargo, las fronteras sociales son igualmente constitutivas: en la Tríplice Frontera, la sociabilidad cotidiana ha producido un mercado lingüístico trilingüe y prácticas de portuñol que facilitan transacciones, empleo y redes de confianza, aunque también reproducen jerarquías de prestigio entre español, guaraní y sus variedades híbridas (Barboza Penayo, 2012; Tallei, 2024; Rammé, 2023; Martiny, 2021; Corvalán, 2004; Paz, 2022). Finalmente, la frontera es también un espacio de securitización, donde narrativas de informalidad y “zonas grises” motivan controles reforzados, protocolos de inteligencia y nuevos regímenes aduaneros cuyas prácticas pueden mejorar trazabilidad, pero también endurecer la vida cotidiana de trabajadores si carecen de criterios de proporcionalidad (Castro, 2020; CAF, 2024); así, la materialidad de puentes, puertos y aduanas y la infraestructura blanda del lenguaje y las interacciones co-producen la relación bilateral al definir quién, cómo y a qué costo puede cruzar.

III.2. Frontera e identidad: nación, región y pertenencias situadas

La frontera Paraguay–Brasil participa activamente en la (re)producción de identidades nacionales y regionales al funcionar como espacio socioespacial donde la nación se imagina mediante repertorios simbólicos, censos y rituales que fijan un “adentro” y un “afuera” (Anderson, 2006), pero cuya dicotomía se vuelve porosa en regiones transfronterizas donde la identidad adopta un carácter relacional, abierto y en flujo, acorde con la geografía relacional de Massey (2005). En ciudades como Pedro Juan Caballero–Ponta Porã o la Tríplice Frontera, los habitantes combinan pertenencias nacionales con identidades locales transfronterizas ancladas en movilidad diaria, redes familiares y prácticas económicas que atraviesan el río o la frontera seca (Giménez Béliveau, 2011; Husum, 2023), generando identidades híbridas de “entre-lugares” (Anzaldúa, 1987/2016; Mezzadra & Neilson, 2013). En este entramado, el guaraní opera como marcador fuerte del “ser paraguayo” incluso en interacción con el portugués,

configurando una bicapitalidad lingüística que refuerza la agencia de los sujetos en contextos de asimetrías económicas y burocráticas (Paz, 2022; CLACSO, 2017). No obstante, este proceso convive con dinámicas de fronterización (b/ordering) que clasifican y producen otredades internas, susceptibles de intensificarse en coyunturas de tensión binacional por energía, comercio o seguridad (van Houtum, 2005; Paasi, 2011), mientras que políticas de transparencia y participación pueden mitigar dichos ciclos al hacer auditables los arreglos distributivos y de gobernanza; así, la disputa identitaria involucra escuelas, medios, iglesias, cámaras empresariales, sindicatos y ONGs que compiten por definir “quiénes somos” en la frontera y “cómo convivimos”.

III.3. Balance conceptual y agenda aplicada

Comprender la frontera Paraguay–Brasil como territorio construido permite identificar tres claves para el diseño de políticas: la co-producción infraestructural, donde la gobernanza de puentes, aduanas y la hidrovía co-determina comercio, empleo y precios y demanda inversiones en accesos urbanos, control integrado y sistemas de información para obtener resultados locales verificables (COSIPLAN, 2015; MOPC, 2024; ANNP, 2025; BID, 2025); el capital sociolingüístico, donde el trilingüismo y la intercomprensión son activos productivos aprovechables mediante portabilidad educativa, reconocimiento de títulos y servicios públicos bilingües o trilingües (Tallei, 2024; Martiny, 2021); y la identidad relacional y participación, donde reconocer pertenencias transfronterizas expande la nación al incorporar dispositivos de cooperación municipal, transparencia y participación que hagan legible la distribución de beneficios y cargas (Anderson, 2006; van Houtum, 2005). Desde esta perspectiva, fronteras físicas y sociales operan como mecanismos complementarios que pueden potenciar o entorpecer la relación bilateral, por lo que abordarlas como procesos —y no como líneas fijas— permite diseñar estrategias situadas: mejorar accesos y controles sin afectar el comercio de cercanía, invertir en servicios públicos con enfoque trilingüe y transparentar las decisiones binacionales mediante datos abiertos y evaluaciones territoriales, consolidando así el territorio de frontera como construcción social y no como límite pasivo.

IV. Derechos Humanos y Gobernanza en la Frontera

La gobernanza de derechos humanos en la frontera Paraguay–Brasil se despliega en un entramado multinivel que articula normas regionales como las emitidas por el MERCOSUR y su Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH) (MERCOSUR/CMC, 2009; 2010; IPPDH, 2014/2022), instrumentos de movilidad como el Acuerdo de Residencia que simplifica la regularización y habilita acceso a trabajo y servicios (SICE/OEA, 2002; Secretaría del MERCOSUR, 2008; BCN, 2025) y acuerdos bilaterales como el de Localidades Fronterizas Vinculadas (LFV), vigente desde 2022 y reglamentado en Paraguay por la Ley 7261/2024, que crea documentos de tránsito y coordina transporte y servicios sectoriales para el ejercicio cotidiano de derechos (MRE Paraguay, 2022; BACN, 2024; Migraciones Paraguay, 2024). A ello se suma la cooperación policial, aduanera y migratoria mediante estructuras como el Comando Tripartito (Argentina–Brasil–Paraguay) y programas de asistencia como EUROFRONT orientados a integrar la perspectiva de derechos humanos en la gestión fronteriza (MJ Brasil, s. f.; Argentina.gov.ar, 2025; EUROFRONT, 2024–2025; IILA, s. f.). La transparencia es un habilitador: la Ley 5282/2014 en Paraguay y la Lei 12.527/2011 en Brasil exigen publicidad activa y trazabilidad documental (BACN, 2015; INE, 2018; Planalto, 2011; Gov.br, 2024), lo que incide directamente en la accountability de entidades binacionales como Itaipú. Sin embargo, persisten desafíos en proporcionalidad de controles, protección de datos ante tecnologías de vigilancia (TEDIC/CIP, 2022; Mercopress, 2025; CIDH, 2025; MNP Paraguay, 2024), protección de migrantes y víctimas de trata (UNODC, 2024; OIM, 2025), así como en justicia socioambiental frente a delitos vinculados a deforestación y lavado (AP, 2025). La gobernanza fronteriza, por tanto, requiere cerrar la brecha norma–implementación mediante coordinación operativa proporcional, auditorías, interoperabilidad institucional y participación social incidente.

IV.1. Desafíos de derechos humanos y cooperación bilateral

Los principales desafíos de derechos humanos en la frontera Paraguay–Brasil giran en torno a equilibrar movilidad y seguridad en un espacio donde coexisten flujos laborales y educativos con economías ilícitas, lo que demanda controles proporcionales y compatibles con debido proceso, no discriminación y protección de datos (AP, 2025; UNODC, 2024; ONUDD, 2024), fortaleciendo capacidades de investigación financiera y

evitando prácticas de perfilamiento étnico o nacional. La protección de migrantes y solicitantes de refugio sigue siendo prioritaria, ya que persisten riesgos de trata y explotación en corredores transfronterizos y se observa un aumento de solicitudes y residencias en Brasil en 2024–2025 (OIM, 2025; ACNUR Brasil, 2025; MJ Brasil, 2025), lo que exige protocolos binacionales, ventanillas multilingües y mecanismos seguros de derivación. La digitalización de controles mediante biometría, interoperabilidad de bases y sistemas de riesgo introduce dilemas de gobernanza algorítmica y proporcionalidad que requieren auditorías externas y marcos claros (TEDIC/CIP, 2022; Mercopress, 2025; CIDH, 2025; MNP Paraguay, 2024). Asimismo, la justicia socioambiental se vuelve estratégica ante delitos como deforestación y tráfico de madera, que afectan territorios indígenas y comunidades locales (AP, 2025), requiriendo fiscalías interoperables, cadenas de custodia transparentes y monitoreo satelital. Por último, la participación social continúa siendo el punto débil: aunque existen foros regionales y mecanismos del LFV, su incidencia depende de recursos, datos abiertos y mecanismos de co-gobernanza que conviertan actas en decisiones verificables (EUROFRONT, 2021; MRE Brasil, 2023). En conjunto, los desafíos requieren una gobernanza basada en derechos que asegure proporcionalidad, transparencia, resguardo de datos, protección activa y participación ciudadana.

V. Diversidad Cultural y Construcción de Identidad

La diversidad cultural en la frontera Paraguay–Brasil funciona como un sistema relacional donde lenguas, prácticas económicas, ritualidades cívicas y patrimonio compartido articulan identidades situadas: en la Tríplice Frontera, repertorios híbridos como portuñol y jopara, así como intercambios simbólicos y comerciales, actúan como “infraestructura blanda” que reduce costos de transacción y estabiliza la cooperación cotidiana (Husum, 2023; Barboza Penayo, 2012; Martiny & Gamboa Yaruro, 2023); este proceso se sustenta en la política lingüística paraguaya que reconoce al país como pluricultural y bilingüe, institucionalizando el uso del castellano, el guaraní y la protección de lenguas indígenas (Constitución de la República del Paraguay, 1992/2023; Ley 4251/2010; Bacn–SPL, s. f.; BACN, 2010/2014), mientras que el patrimonio compartido —Misiones Jesuíticas y Parque Nacional do Iguazu/Iguazú— produce capital simbólico trinacional y oportunidades culturales (UNESCO, 1993/2024; UNESCO, s. f.;

UNESCO–SENATUR, 2024); a nivel regional, la RMC, el Sello MERCOSUR Cultural (Dec. CMC 33/2008), la decisión sobre Patrimonio Cultural (Dec. CMC 8/2023) y el PEAS organizan criterios y financiamiento para iniciativas culturales fronterizas (MERCOSUR, 2008/2011/2023); en el plano internacional, la Convención UNESCO 2005 fortalece políticas culturales de ambos países (UNESCO, 2005; UNESCO–Países, 2024; MRE Paraguay, 2017); y la infraestructura cultural como el Ecomuseo de Itaipu integra memorias, biodiversidad y mediaciones educativas (Itaipu Binacional, s. f.). En conjunto, las prácticas sociolingüísticas híbridas, las políticas identitarias, los marcos regionales/globales y las infraestructuras culturales generan un círculo virtuoso de integración social, proyección simbólica y dinamización económica que refuerza la identidad binacional en el MERCOSUR (MERCOSUR, 2019–2025; UNESCO, 2005/2024).

VI. Educación, Salud e Integración Social

La cooperación educativa y sanitaria entre Paraguay y Brasil materializa los principios del MERCOSUR mediante movilidad, reconocimiento de estudios y acceso a servicios que fortalecen la integración social fronteriza: el SEM y su Plan de Acción 2021–2025 ordenan metas de movilidad e inclusión (MERCOSUR, 2021–2025), mientras que ARCSUR (CMC 17/08) y los acuerdos de reconocimiento educativo (CMC 07/18; Protocolos 1994/2010/1995), internalizados por leyes paraguayas (Ley 6050/2018; Ley 3319; Ley 824/96), consolidan la portabilidad educativa y profesional (SICE/OEA, 2008; 2018; MERCOSUR, 1994/2010/1995; BACN, 2018, 2015, 2011; Astur, 2019); iniciativas territoriales como la UNILA amplían movilidad académica y crean capital humano regional (UNILA, 2024/2025). En salud, reuniones bilaterales como “Salud de Fronteras” y el III Encuentro Paraguay–Brasil coordinan vigilancia, redes asistenciales y herramientas como EIOS (OPS/OMS, 2025a; MSPBS, 2025; OPS/OMS 2025b); amenazas como el dengue justifican acciones conjuntas de inmunización y respuesta (OPS/OMS, 2025c–f; Furtin, 2024). La atención en frontera combina el SUS brasileño con arreglos municipales y cooperación consular, aunque persisten desigualdades y fragmentaciones señaladas por la literatura (Gov.br, s. f.; MPMS, 2025; Giovanella et al., 2007; Branco, 2013; Unijuí, 2021); DINAUSA y OPS contribuyen a la estandarización regulatoria (DINAUSA, 2025). El Acuerdo LFV (Ley 7261/2024) facilita tránsito vecinal y acceso a educación y salud, reduciendo fricciones para familias, estudiantes y pacientes (MRE

Paraguay, 2022; Migraciones Paraguay, 2024; BACN, 2024). Persisten desafíos de interoperabilidad de datos, financiamiento, bilingüismo/trilingüismo y reconocimiento profesional, que pueden ser abordados mediante estándares OPS/OMS y herramientas digitales (OPS/OMS, 2025b; 2025g). Las oportunidades incluyen doble titulación, microcredenciales regionales, teleservicios con protección de datos, compras públicas colaborativas y observatorios transfronterizos con indicadores comparables (UNILA, 2024/2025; MERCOSUR, 2021–2025). En síntesis, educación y salud operan como vectores de integración efectiva que exigen estandarización, financiamiento y profesionalización para maximizar retornos sociales, económicos y territoriales.

VII. Energía, Desarrollo e Integración Regional

La cooperación energética Paraguay–Brasil, estructurada en torno a Itaipú, es un eje de integración profunda basado en flujos materiales, reglas binacionales y rentas públicas: con 14 GW instalados y producciones anuales que han oscilado entre 83.800 GWh (2023) y 67.089 GWh (2024), la binacional abastece ≈90 % de la demanda paraguaya y ≈10 % de la brasileña, mostrando su carácter sistémico y su vulnerabilidad hidrológica (Itaipú Binacional, 2023; 2024; s. f.); tras la amortización de la deuda, la tarifa (CUSE) se fijó entre 16,71 y 19,28 USD/kW-mes para 2024–2026, generando para Paraguay ingresos de 549 millones USD en 2024 y garantizando estabilidad operativa, aunque con debates en Brasil respecto a su nivel óptimo (Itaipú Binacional, 2023; MRE–Paraguay, 2024; Vicepresidencia, 2024; Senado de Brasil, 2025; Itaipú Binacional, 2025). El aumento progresivo de potencia contratada paraguaya (2024–2026) apunta a mayor uso interno de energía propia y menor cesión, con implicancias fiscales y de transmisión (IEA, 2025; ABC Color, 2025; ENBPar, 2024). Obras financiadas por Itaipú como el Puente de la Integración y el Bioceánico fortalecen conectividad y dinamizan turismo y logística en la Triple Frontera (ABC Color, 2024; Paraguay TV, 2025; 5días, 2025). Tensiones políticas recientes —discusiones tarifarias y episodios de espionaje— subrayan la necesidad de mayor transparencia, comunicación pública y mecanismos de resolución de controversias (Senado de Brasil, 2025; El País, 2025). Hacia adelante, el binomio energía–desarrollo requiere resiliencia hidroenergética, optimización del embalse, fortalecimiento de redes, gestión de demanda e incorporación gradual de fotovoltaica y almacenamiento para diversificar la matriz, conforme a rutas de IRENA (2021; IRENA–

ENEL, 2023). Así, Itaipú funciona como infraestructura de poder y arquitectura de integración cuyo desempeño técnico y gobernanza determinan legitimidad democrática y desarrollo territorial.

VIII. Migración y Desarrollo Económico

La migración en el eje Paraguay–Brasil —permanente, estacional y transfronteriza diaria— actúa como vector de integración productiva al articular mercados laborales, redes familiares y circulación de conocimientos: la Triple Frontera sostiene mercados entrelazados y movilidad continua, formalizada progresivamente gracias a instrumentos regionales como el Acuerdo de Residencia (Dec. CMC 28/02) y el Acuerdo sobre Localidades Fronterizas Vinculadas (Ley 7261/2024), que crean ciudadanía funcional transfronteriza y reducen costos documentales (SICE/OEA, 2002; BACN, 2024). El Censo paraguayo 2022 registra 156 mil inmigrantes ($\approx 2,6\%$), concentrados en Alto Paraná, Canindeyú e Itapúa; Brasil también muestra un ascenso de migrantes latinoamericanos con fuerte presencia paraguaya en Paraná y Mato Grosso do Sul. A nivel macroeconómico, remesas récord de US\$ 731–732 millones (2024) constituyen un estabilizador financiero y distributivo. A la vez, la migración empresarial vinculada a maquila integra cadenas industriales regionales y fomenta aprendizaje tecnológico. Persisten desafíos de gobernanza laboral —informalidad, homologación de títulos, portabilidad de seguridad social— que requieren interoperabilidad institucional y ventanillas únicas. En síntesis, los flujos migratorios, apoyados por marcos MERCOSUR y ALFV, impulsan productividad, inversión y cohesión, siempre que se logre coordinar estándares, fiscalización conjunta y servicios públicos transfronterizos eficientes.

IX. Seguridad: Humana y Alimentaria

Desde el enfoque del PNUD, la seguridad humana abarca dimensiones económicas, alimentarias, sanitarias, ambientales, personales, comunitarias y políticas (UNDP, 1994), todas presentes en la frontera Paraguay–Brasil: riesgos por delitos transnacionales, brotes epidémicos, deforestación y choques de precios coexisten con mecanismos de cooperación como el Comando Tripartito actualizado en 2025 (Ministerio de Seguridad de Argentina, 2025; El País, 2025; Agencia Brasil, 2025) y operativos ambientales coordinados (Associated Press, 2024). En salud, reuniones bilaterales y proyectos

subnacionales consolidan vigilancia compartida, mapeos de capacidades y campañas como el “Día D” binacional de vacunación (OPS/OMS, 2025; SESA–PR, 2025; Governo MS, 2025; Agência MS, 2025). En seguridad alimentaria, la FAO reportó siembras y exportaciones por debajo del promedio y riesgos de pobreza ante shocks de precios (FAO–GIEWS, 2025; ABC, 2025; BID, 2025); políticas como Hambre Cero (Ley 7264/2024) y el PNAE brasileño (Lei 11.947/2009) fortalecen nutrición escolar y dinamizan agricultura familiar (BACN, 2024; FNDE, 2025; Ipolito, 2025). La gobernanza sanitaria y fitosanitaria coordinada por el SGT-8, SENAVE, MAPA, COSALFA y PANAFTOSA reduce riesgos zoonosarios (GMC/SGT8, 2024–2025; RCC, 2024; OPS/PANAFTOSA, 2025; SENACSA, 2025). El ALFV complementa esta arquitectura al facilitar tránsito vecinal y acceso a salud, empleo y educación (Ley 7261/2024; SILPy, 2024; EUROFRONT; MRE–Paraguay). En síntesis, consolidar interoperabilidad, vigilancia conjunta, nutrición escolar robusta y estándares SPS/zoonosarios permite aumentar resiliencia territorial y profundizar integración con enfoque de derechos y sostenibilidad (UNDP, 1994; OPS/OMS, 2025; FNDE, 2025; GMC/SGT8, 2024–2025).

6. Resultados

Aquí, se analiza a partir de fuentes documentales y bibliográficas del período 2019–2025, cómo las decisiones y los flujos de recursos de Itaipú Binacional dirigidos a municipios del Alto Paraná se asignan e implementan, cuál es su asociación con indicadores locales de inversión pública, empleo y dinamismo MIPYME, cómo son percibidos por actores territoriales en términos de transparencia y participación, y mediante qué mecanismos se transforman en capacidades y resultados que retroalimentan identidad y confianza institucional en el espacio transfronterizo.

Tabla 1

Matriz del análisis bibliográfico (2019–2025)

Eje analítico	Pregunta guía	Indicadores /proxies a extraer	Fuentes 2019–2025	Criterio de extracción	Hallazgos
Decisiones y flujos	¿Qué decisiones y montos se destinaron y con	Instrumento (resolución, convenio), monto,	Memorias /notas Itaipú; MRE-PY;	Registrar instrumento–monto–	Tarifa CUSE 2023: USD 16,71/kW-mes; acuerdo

	qué instrumentos?	destino, criterio	MEF; MOPC	destino-fecha-criterio	2024-2026 fija USD 19,28/kW-mes (09-may-2024). En 2024 Itaipú transfirió al Estado paraguayo USD 549 millones por Anexo C. Financiamiento de Puente de la Integración (~USD 84 millones), y USD 35 millones para obras complementarias en margen paraguaya.
Asociación con resultados	¿Cómo se asocian esos flujos con inversión municipal, empleo y MIPYME?	% y Gs. de gasto de capital; transferencias de capital; licitaciones/obras; hitos empleo/MIPYME	Ejecuciones municipales; MEF; prensa económica local	Vincular cronología de flujos y picos de inversión/obras	Ciudad del Este registró en 2024 Gs. 52.231.921.683 en transferencias de capital (incluye Royalties/FO NACIDE); su presupuesto 2025 asciende a Gs. 343.634 millones. En ene-2024, MEF reportó transferencias acumuladas: CDE Gs. 44.654

					millones; Pte. Franco Gs. 16.377 millones; Minga Guazú Gs. 14.493 millones; Itakyry Gs. 8.595 millones.
Percepciones y gobernanza	¿Qué dicen actores locales sobre transparencia/participación?	Actas, comunicados, audiencias, prensa local	Actas municipales; prensa regional	Codificar menciones a acceso a info, control social, inclusión	En la Agenda Estratégica de Competitividad de Alto Paraná (22-oct-2025) Itaipú expuso cartera de obras (Puente de la Integración, Viaducto Km 10, iluminación PY07, Centro Ambiental Tekotopa), en espacio de co-priorización público-privada.
Mecanismos de transmisión	¿Qué cadena conecta decisión binacional con resultados locales?	Reglas; capacidades; outputs; outcomes; feedback	Toda la documentación precedente + evaluaciones	Trazar cadena causal plausible	Outputs visibles: pavimentación en Km 9 de CDE impulsada por Itaipú; planta asfáltica y obras viales en Alto Paraná con apoyo de Itaipú.

					Inputs/Reglas : Anexo C, convenios MOPC/municipios. Feedback: reuniones de Agenda Estratégica. I
--	--	--	--	--	--

Nota: Elaboración propia

Tabla 2

Modelo de transmisión propuesto

Elemento	Contenido a buscar / ejemplos en documentos
Inputs	Decisiones tarifarias (19,28 USD/kW-mes 2024–2026), transferencias USD 549 millones (2024); convenios específicos (obras viales, salud).
Reglas de juego	Criterios de asignación (Anexo C; normas MEF/royalties–FONACIDE), cofinanciamiento MOPC/Itaipú para obras estratégicas (Puente de la Integración, accesos).
Capacidades intermedias	Gestión municipal (compras, proyectos), soporte técnico MOPC; coordinación en Agenda Estratégica departamental.
Outputs	Pavimentación Km 9 CDE; planta asfáltica/obras viales Alto Paraná; Viaducto Km 10; iluminación PY07.
Outcomes	Aumento de gasto de capital (p. ej., CDE Gs. 52.231 millones en transf. de capital 2024); mayor conectividad logística urbana.
Feedback	Reuniones públicas y comunicación institucional (exposición de obras y prioridades); cobertura en prensa local.

Nota: Elaboración propia

7. Reflexión pedagógica: Itaipú como caso de aprendizaje en integración y gobernanza fronteriza

El análisis de la relación Paraguay–Brasil a través del caso de Itaipú Binacional permite extraer aprendizajes relevantes para la formación académica en estudios de integración regional, políticas públicas y gobernanza territorial. Más allá de su dimensión energética, Itaipú constituye un laboratorio pedagógico privilegiado para comprender cómo un bien público binacional articula decisiones técnicas, intereses políticos, marcos normativos y

efectos territoriales concretos, especialmente en contextos fronterizos caracterizados por alta interdependencia.

Desde una perspectiva formativa, el estudio evidencia la importancia de abordar la integración regional no solo como un entramado de tratados y acuerdos formales, sino como un proceso dinámico que se materializa en inversiones, servicios, prácticas institucionales y percepciones ciudadanas. El seguimiento de decisiones de gobernanza y flujos de recursos entre 2019 y 2025 muestra que la efectividad de la cooperación binacional depende menos de la existencia de normas y más de su capacidad de implementación, transparencia y apropiación territorial, un aprendizaje central para estudiantes y profesionales del campo.

Asimismo, el caso pone en relieve tensiones recurrentes entre financiamiento, gobernanza y autonomía institucional, particularmente visibles cuando actores binacionales inciden en ámbitos sociales y educativos. Estas tensiones constituyen un insumo pedagógico para reflexionar críticamente sobre los límites de la cooperación, la necesidad de resguardar la libertad académica y la importancia de diseñar mecanismos de rendición de cuentas que legitimen la acción pública sin erosionar espacios de autonomía.

Finalmente, la experiencia analizada refuerza el valor del enfoque territorial y microanalítico como herramienta de aprendizaje. Observar cómo las decisiones adoptadas en escalas binacionales se traducen —o no— en capacidades locales, confianza institucional e identidad transfronteriza permite formar una mirada crítica y situada sobre la integración regional. En este sentido, Itaipú no solo emerge como objeto de estudio, sino como un caso pedagógico que contribuye a la formación de analistas y gestores capaces de evaluar la integración desde sus efectos reales sobre los territorios y las personas.

8. Conclusiones

Las relaciones Paraguay–Brasil exhiben una densidad histórica y funcional que articula energía, comercio, movilidad, cultura y servicios sociales, con la frontera como institución que ordena tanto dinámicas cotidianas como decisiones estratégicas. La

integración se sostiene en una co-producción infraestructural como puentes, hidrovía, pasos integrados y sociocultural: trilingüismo, redes de confianza, que vertebrar territorios, mientras Itaipú se consolida como ancla energética y fiscal, pero también como foco de disputas que demandan transparencia y control democrático. En paralelo, políticas de educación, salud y seguridad humana materializan la integración en bienes públicos concretos como reconocimiento de estudios, vigilancia epidemiológica y alimentación escolar, con impactos visibles especialmente en ciudades gemelas; no obstante, persisten asimetrías territoriales, heterogeneidad institucional y déficits de datos que dificultan evaluar resultados y comparar desempeños.

Hacia el futuro, los riesgos y oportunidades son nítidos: la variabilidad climática tensiona la operación de Itaipú y obliga a diversificar la matriz; el delito transnacional y la deforestación desafían la seguridad humana; y la digitalización de controles plantea dilemas de privacidad y proporcionalidad. Del lado de las oportunidades, la apertura regulatoria del MERCOSUR, la implementación plena del Acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas, la consolidación de corredores logísticos y la profesionalización de servicios públicos bilingües permiten traducir interdependencia en productividad, cohesión social y legitimidad democrática, siempre que se cierren brechas de implementación mediante métricas compartidas y datos abiertos. En suma, el porvenir del vínculo bilateral dependerá menos de grandes anuncios y más de una arquitectura de cooperación verificable capaz de convertir decisiones binacionales en capacidades locales, servicios de calidad y oportunidades reales para las personas, consolidando una integración competitiva, democrática y socialmente sostenible.

9. Bibliografía básica

5días. (2025, 9 de octubre). Empresarios celebran habilitación del Puente de la Integración en diciembre.

ABC Color. (2024, 22 de abril). El Puente de la Integración... habilitarían recién a finales del 2025.

ABC Color. (2025, 25 de abril). Apoyo de Itaipú a la ANDE cayó más del 50 % en 2024...

ACNUR Brasil. (2025). Tendencias recientes de refugio y residencia en Brasil (nota institucional).

Agência Brasil. (2025). Operações e reforço de controle nas fronteiras.

Agência MS. (2025). Saúde nas fronteiras: mapeamento e plano de ação.

Anderson, B. (2006). Imagined communities (ed. 2006). Verso.

Anzaldúa, G. (2016). Borderlands/La Frontera: The new mestiza (ed. 4.ª). Aunt Lute Books. (Obra original publicada en 1987).

ARCU-SUR. (s. f.). Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias (ARCU-SUR).

Associated Press. (2024, 16 de diciembre). Operativo contra la deforestación en la Triple Frontera.

Bacn – Biblioteca y Archivo del Congreso Nacional (Paraguay). (2010). Ley N.º 4251/2010 De Lenguas.

BACN. (2014). Decreto Reglamentario de la Ley de Lenguas.

BACN. (2018). Ley N.º 6050/2018 (Reconocimiento de títulos).

BACN. (2024). Ley N.º 7261/2024 (Acuerdo sobre Localidades Fronterizas Vinculadas).

BACN. (2024). Ley N.º 7264/2024 (FONAE – Hambre Cero en las Escuelas).

Banco Central del Paraguay. (2024–2025). Remesas familiares: informes mensuales.

BID – Banco Interamericano de Desarrollo. (2025). Cooperación técnica para la Hidrovía Paraguay–Paraná.

CIDH. (2025). Informe sobre personas defensoras de derechos humanos en contextos de vigilancia.

CNN Brasil. (2024, 7 de mayo). Após meio século, Brasil e Paraguai fecham novo acordo por energia de Itaipu.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY. (1992/2023). Art. 140 (Bilingüismo).

CONEAU. (2010). Manual del Sistema ARCU-SUR.

COSIPLAN–IIRSA. (2015). Agenda de Proyectos Prioritarios de Integración (API).

DINAVISA (Paraguay). (2025). Seguridad de medicamentos y vacunas (nota técnica).

El País. (2025, 2 de abril). Paraguay convoca al embajador de Brasil por un caso de espionaje.

El País. (2025, 30 de octubre). Alerta máxima en fronteras con Brasil.

ENBPar. (2024, 30 de abril). Tarifa de energia de Itaipu é terceira menor do Brasil.

EUROFRONT. (2024–2025). Gestión integrada de fronteras con enfoque de derechos humanos.

FAO – FPMA/GIEWS. (2025). Paraguay: Country Brief y monitoreo de precios de alimentos.

FNDE (Brasil). (s. f.). Programa Nacional de Alimentação Escolar (PNAE).

Furtin, A. P. (2024). Dengue na tríplice fronteira (Tesis de maestría). UNIOESTE.

Gobierno de Brasil – MME. (2023, 17 de abril). Itaipu define tarifa para o exercício de 2023.

Gov.br – Ministério da Saúde (Brasil). (s. f.). SUS: urgência e emergência (SAMU 192).

Hambre Cero en las Escuelas (Paraguay). (2024). Normativas y lineamientos del programa.

IBGE. (2022). Censo demográfico 2022: Resultados.

IEA – International Energy Agency. (2025). Paraguay: Electricity generation, 2023.

Ila – IILA / EUROFRONT. (s. f.). Asistencia técnica en pasos fronterizos.

INE – Instituto Nacional de Estadística (Paraguay). (2022). Censo Nacional de Población y Viviendas 2022.

IPPDH–MERCOSUR. (2014/2022). Informes y herramientas de políticas públicas en DD. HH.

Ipolito, A. L. M. (2025). Impactos do PNAE na agricultura familiar. Revista SOBER.

Itaipú Binacional. (s. f.). Ecomuseu; Integration that generates energy.

Itaipú Binacional. (2023). Memoria/Relatório Anual 2023.

Itaipú Binacional. (2024). Memoria Anual 2024 (ed. esp.).

Itaipú Binacional. (2025, enero). El Estado paraguayo recibió USD 549 millones por Anexo C en 2024.

Itamaraty – MRE Brasil. (2024–2025). Notas sobre cooperación financiera y productiva.

Massey, D. (2005). For Space. Sage.

Mezzadra, S., & Neilson, B. (2013). Border as method, or, the multiplication of labor. Duke University Press.

MERCOSUR – CMC. (2002). Decisión CMC N.º 28/02: Acuerdo de Residencia para Nacionales del MERCOSUR.

MERCOSUR – CMC. (2008). Decisión CMC N.º 33/08: Sello MERCOSUR Cultural.

MERCOSUR – CMC. (2010). Decisión CMC N.º 12/10: RAADDHH / estructura en DD. HH.

MERCOSUR – CMC. (2011). Decisión CMC N.º 12/11: Plan Estratégico de Acción Social (PEAS).

MERCOSUR – CMC. (2018). Decisión CMC N.º 07/18: Admisión de títulos y grados para ejercicio de actividades académicas.

MERCOSUR – CMC. (2023). Decisión CMC N.º 8/23: Patrimonio Cultural del MERCOSUR.

MERCOSUR – SEM. (2021–2025). Plan de Acción del Sector Educativo del MERCOSUR.

Migraciones Paraguay. (2024, 11 de junio). Implementación del ALFV y Tránsito Vecinal Simplificado.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay. (2022, 9 de diciembre). Entrada en vigor del Acuerdo sobre Localidades Fronterizas Vinculadas.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay. (2024, 7 de mayo). Paraguay y Brasil llegaron a un histórico acuerdo sobre la tarifa de Itaipú.

Monumental 1080 AM. (2024, 9 de mayo). No subirá la tarifa de la ANDE... Paraguay usará casi toda su energía hacia 2027.

MPMS – Ministério Público de Mato Grosso do Sul. (2025, 13 de octubre). Rede intersectorial para garantir acesso de estrangeiros ao SUS em Ponta Porã.

MOPC (Paraguay). (2024–2025). Comunicados sobre el Corredor Metropolitano del Este y accesos al Puente de la Integração.

OIM – Organización Internacional para las Migraciones. (2024). World Migration Report 2024.

OPS/OMS. (2025a, 30 de abril). Reunión bilateral Paraguay–Brasil fortalece la cooperación en salud fronteriza.

OPS/OMS. (2025b, 24 de marzo). Brasil y Paraguay lideran la expansión del sistema EIOS.

OPS/OMS. (2025c, 11 de febrero). Alerta por riesgo de brotes de dengue (DENV-3).

OPS/OMS. (2025d, 17 de octubre). Dengue – situación epidemiológica, SE 40/2025.

OPS/OMS. (2025e, 7 de septiembre). Capacitación en manejo clínico y vigilancia de arbovirosis.

OPS/OMS. (2025f, 28 de abril). Plan de contingencia bilateral en frontera (PAR–ARG).

OPS/PANAFTOSA. (2025). COSALFA 51 y avances del PHEFA 2021–2025.

Paasi, A. (2009). Border studies and the challenge of state sovereignty. *Geopolitics*, 14(3), 462–468.

Paraguay TV. (2025, 13 de octubre). Anuncian habilitación del Puente de la Integración para diciembre de 2025.

Planalto (Brasil). (2009). Lei 11.947/2009 (Alimentação escolar).

Planalto (Brasil). (2011). Lei 12.527/2011 – Lei de Acesso à Informação (LAI).

Rede Penssan. (2025). Insegurança alimentar no Brasil: relatório 2025.

Reuters. (2024). Licitación de la Hidrovía – controversias y estándares ambientales.

Secretaría del MERCOSUR / SICE–OEA. (2008). Decisión CMC 17/08 – ARCU-SUR.

Secretaría del MERCOSUR / SICE–OEA. (2018). Decisión CMC 07/18 – Admisión de títulos.

SENACSA (Paraguay). (2025). Transición al estatus libre de fiebre aftosa sin vacunación.

SENAVE (Paraguay) & MAPA (Brasil). (2024). Protocolos de inspección fitosanitaria en frontera.

Senado Federal do Brasil. (2025, 6 de mayo). Comissão pede que TCU fiscalize acordo sobre tarifas de Itaipu.

TEDIC / CIP. (2022). Vigilancia y gobernanza en la Triple Frontera: riesgos de derechos.

UNDP – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (1994). Human Development Report 1994: New dimensions of human security. Oxford University Press.

UNESCO. (1993/2024). Misiones Jesuíticas de la Santísima Trinidad del Paraná y Jesús de Tavarangüe (ficha y plan de gestión).

UNESCO. (s. f.). Iguazu National Park (Brazil) – World Heritage List.

UNESCO. (2005/2024). Convención sobre la Diversidad de las Expresiones Culturales (y reportes por país).

UNILA – Universidade Federal da Integração Latino-Americana. (2024–2025). Selección internacional y datos institucionales.

Van Houtum, H. (2005). The geopolitics of borders and boundaries. *Geopolitics*, 10(4), 672–679.

Vicepresidencia de la República del Paraguay. (2024, mayo). Logro histórico... tarifa de Itaipú en 19,28 USD/kW-mes (2024–2026).